

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 01 primero de noviembre del 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO, FIPRODEFO**; en la Sala de Juntas de las oficinas del FIPRODEFO, ubicadas en calle Bruselas No. 626 seiscientos veintiséis, planta alta, de la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. Presidió la reunión la Mtra. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO, Presidente del Comité de Adquisiciones en la presente Sesión Extraordinaria, el Lic. Jorge Brambila Iñiguez, vocal suplente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo territorial SEMADET, Lic. Carlos de Vivar García, vocal suplente de la Secretaría de Planeación Administración y finanzas del Estado, el Ing. Antonio Bautista Galindo, vocal suplente de la Cámara Nacional de Comercio, L.A.E. Margarita E. Córdova Torres Unidad Interna de Compras del FIPRODEFO, Vocal Permanente, Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz, Jurídico de FIPRODEFO, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, así como, la Mtra. Odette Preciado Benítez, Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET.

La reunión se desarrolló de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día;

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal;

II.- Aprobación del Orden del Día;

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior;

IV.- Asuntos a tratar.

- a).- Validación del acto de recepción y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Local LPL 04/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios.
- b).- Validación del acto de recepción y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Local LPL 05/2017, Contratación de Servicios para la rehabilitación de un vivero y obras necesarias para su reubicación en los terrenos del huerto semillero, Atequizayán, Zapotlán el Grande, compra y reparación de componentes operativos."
- c).- Validación del acto de fallo de la Licitación Pública Local 01/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas de Jalisco."
- d).- Validación del acto de fallo de la Licitación Pública Local 02/2017, "Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de 9 programas prediales de desarrollo integral de mediano plazo en cuencas costeras de Jalisco."
- e).- Validación del acto de fallo de la Licitación Pública Local 03/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el establecimiento y levantamiento de sitios permanentes de monitoreo para medición de degradación forestal del proyecto Ecométrica-Fiprodefo."

Los actos se plantearon y desahogaron como a continuación se relata:

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En relación con este punto del orden del día, al tratarse de una Sesión Extraordinaria, se sesionará con los miembros que concurren en ésta sesión, encontrándose presentes los siguientes miembros y suplentes del Comité Adquisiciones y Enajenaciones del FIPRODEFO: Mtra. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO, Presidente del Comité de Adquisiciones en la presente Sesión Extraordinaria, el Lic. Jorge Brambila Iñiguez, vocal suplente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo territorial SEMADET, Lic. Carlos de Vivar García, vocal suplente de la Secretaría de Planeación Administración y finanzas del Estado, el Ing. Antonio Bautista Galindo, vocal suplente de la Cámara Nacional de Comercio, L.A.E. Margarita E. Córdova Torres Unidad Interna de Compras del FIPRODEFO, Vocal Permanente, Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz, Jurídico de FIPRODEFO, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.-----

Se hace constar además, la presencia de la Mtra. Odette Preciado Benítez, Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET, como invitada.-----

De conformidad a lo previsto en el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara instalada la Primer Sesión Extraordinaria correspondiente al día 01 primero de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, por parte de la Mtra. Gabriela López Damián, posteriormente se procedió a la firma de la lista de asistencia.-----

II.- Aprobación del Orden del Día.

Por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones, se sometió a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, para continuar con la sesión se le solicita al Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz, Jurídico del FIPRODEFO, funja como Secretario de Actas, haciendo uso de su derecho y presente los puntos a tratar y en su caso, los someta a la aprobación de los miembros de este Comité de Adquisiciones, los acuerdos que así lo requieran. Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes el Orden del Día.-----

III.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

En lo que respecta a este punto del Orden del Día, se omite su lectura por decisión de los miembros del comité concurrentes.

IV.- Asuntos a tratar.

a).- Validación del acto de recepción y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Local LPL 04/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios.

Para este punto, se le concede el uso de la voz a la L.A.E. Margarita E. Cordova Torres, Unidad Interna de Compras del FIPRODEFO, quien dio formal inicio al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL 04/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios, contando con la presencia de los siguientes dos participantes:

1. Como persona física, concursante en el presente proceso licitatorio, el C. Arturo Balderas Torres; y -----
2. "MENOS DOS GRADOS CONSULTORES S.C.", representada en este acto por la C. Lorena Graff;-----

Ahora, se recibe el sobre cerrado que presenta el C. Arturo Balderas Torres, mismo que dice contener la propuesta técnica y económica del participante, procediéndose a la apertura del mismo.-----

Acto seguido, se procede a analizar la propuesta técnica presentada el participante, la cual cumple a cabalidad con los documentos solicitados en el punto 14.3 de las bases de Licitación Pública Local- 04/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios, posteriormente, se firman los Anexos Técnicos, de la primera a la última hoja, así como la última hoja de sus propuestas técnicas, por un miembro del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco y por un representante común de los participantes.-----

Ahora, se recibe el sobre cerrado que presenta "MENOS DOS GRADOS CONSULTORES S.C." mismo que dice contener la propuesta técnica y económica que presenta en este acto, procediéndose a la apertura del mismo.-----

Luego, se procede a analizar la propuesta técnica presentada el participante, la cual cumple con la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14.3 de las bases de Licitación Pública Local- 04/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios, posteriormente, se firman los Anexos Técnicos, de la primera a la última hoja, así como la última hoja de sus propuestas técnicas, por un miembro del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco y por un representante común de los participantes.-----

Posteriormente, se concede el uso de la voz a la L.A.E. Margarita E. Cordova Torres, Unidad Interna de Compras del FIPRODEFO, quien en uso de la voz da por terminado el proceso de recepción y apertura de propuestas técnicas, haciendo del conocimiento de los participantes que la recepción de propuestas técnicas no otorga por sí sola la aprobación del dictamen, ya que únicamente se da cuenta del programa de trabajo y demás documentos presentados por los participantes.-----

Aperturadas y firmadas las propuestas técnicas, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de las tres firmas consultoras participantes, dando lectura al monto de las partidas, con el I.V.A incluido., dando a conocer el precio total, así como las demás condiciones económicas propuestas por el concursante, lo cual se asentará en el cuadro resumen de cotizaciones que forma parte del dictamen que levantará la requirente. Contando con las propuestas económicas de los participantes en los siguientes términos:

1. El C. Arturo Balderas Torres", con una propuesta económica de \$ 475, 600.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100);-----
2. MENOS DOS GRADOS CONSULTORES S.C.", con una propuesta económica de \$ 603,200.00 (Seiscientos tres mil doscientos pesos 00/100); y-----

Las propuestas económicas son igualmente firmadas por un miembro del Comité de Adquisiciones y por un representante común de las firmas consultoras participantes.-----

Se hace saber a los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de éste Comité de Adquisiciones dictar el Acta de Fallo dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al presente acto de recepción y apertura de proposiciones.-----

Luego, se valida el acto de recepción y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Local LPL 04/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios.-----

b).- Validación del acto de recepción y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Local LPL 05/2017, Contratación de Servicios para la rehabilitación de un vivero y obras necesarias para su reubicación en los terrenos del huerto semillero, Atequizayán, Zapotlán el Grande, compra y reparación de componentes operativos.”

En virtud de no haberse presentado participante alguno, la comisión resuelve que DEBERA DECLARASE DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN LPL 05/2017, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PARA REHABILITACIÓN DE UN VIVERO Y OBRAS NECESARIAS PARA SU REUBICACIÓN EN LOS TERRENOS DEL HUERTO SEMILLERO, ATEQUIZAYÁN, ZAPOTLÁN EL GRANDE, COMPRA Y REPARACIÓN DE COMPONENTES OPERATIVOS. ESTO EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTO NINGUN PARTICIPANTE PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS.-----

Acto seguido, se aprueba levantar el acta de declaración de licitación desierta correspondiente a la licitación Pública Local LPL 05/2017 Contratación de Servicios para la rehabilitación de un vivero y obras necesarias para su reubicación en los terrenos del huerto semillero, Atequizayán, Zapotlán el Grande, compra y reparación de componentes operativos.-----

c).- Validación del acto de fallo de la Licitación Pública Local 01/2017, “Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas de Jalisco.”

Para este punto, se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge Brambila Iñiguez, vocal suplente de la SEMADET, quien manifiesta que, ante la ausencia de la Contraloría del Estado, no debe de llevarse a cabo el acto de fallo de los procedimientos de licitación restantes, a saber, LPL 01/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas, LPL 02/2017, Contratación de Servicios para elaboración de 9 Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo en Cuencas Costeras de Jalisco, y Local LPL 03/2017, Contratación de Servicios para Instalación de Sitios de Monitoreo para la Medición de Degradación Forestal Proyecto Ecométrica, toda vez que resulta necesaria la presencia de la Contraloría del Estado en dichos actos para cumplir con los requisitos de legalidad y transparencia que debe de regir a los procedimientos de licitación. Así mismo, se propone suspender las licitaciones en comento de manera indefinida y retomar los procesos a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto.-----

De igual manera, en uso de la voz, el Lic. Jorge Brambila Iñiguez, propone suspender la Licitación Pública Local LPL 04/2017, hasta contar con la presencia de la Contraloría del Estado para desahogar los procesos.-----

Acto seguido, se concede el uso de la voz al Lic. Carlos del Vivar García, vocal suplente de la SEPAF, quien se manifiesta en contra del planteamiento del Lic. Jorge Brambila Iñiguez, porque aún con la ausencia de la Contraloría del Estado es posible continuar con los procedimientos de licitación materia de la presente sesión, así mismo añade que no existe impedimento legal alguno para continuar con dichas licitaciones.-----

Posteriormente, el Lic. Jorge Brambila Iñiguez, argumenta suspender las licitaciones de manera indefinida con fundamento en los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Luego, se concede el uso de la voz al Lic. Carlos del Vivar García, quien manifiesta su oposición al argumento del Lic. Jorge Brambila Iñiguez y dice que los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios no son aplicables al caso que nos ocupa.-----

Acto seguido, en uso de la voz el Lic. Carlos del Vivar García, pide su opinión al Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz, luego, en uso de la voz el Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz, se manifiesta a favor de la postura del Lic. Jorge Brambila Iñiguez, de suspender las licitaciones materia de la presente sesión, a razón de que al desahogar dichos procesos con la ausencia de la Contraloría del Estado, se estaría incumpliendo con el principios rectores de legalidad y transparencia, contenidos en el artículo 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Luego, se somete a votación suspender por tiempo indefinido las licitaciones públicas locales LPL 01/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas, LPL 02/2017, Contratación de Servicios para elaboración de 9 Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo en Cuencas Costeras de Jalisco, y Local LPL 03/2017, Contratación de Servicios para Instalación de Sitios de Monitoreo para la Medición de Degradación Forestal Proyecto Ecométrica, así como la LPL 04/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios. **Aprobándose suspenderlas con 3 tres votos a favor de: la Mtra. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO; el Lic. Jorge Brambila Iñiguez, vocal suplente de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo territorial SEMADET; y el Ing. Antonio Bautista Galindo, vocal suplente de la Cámara Nacional de Comercio, así como un voto en contra del Lic. Carlos de Vivar García, vocal suplente de la Secretaría de Planeación Administración y finanzas del Estado.**-----

Se aprueba con tres votos a favor y uno en contra, suspender por tiempo indefinido las licitaciones públicas locales LPL 01/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas, LPL 02/2017, Contratación de Servicios para elaboración de 9 Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo en Cuencas Costeras de Jalisco, y Local LPL 03/2017, Contratación de Servicios para Instalación de Sitios de Monitoreo para la Medición de Degradación Forestal Proyecto Ecométrica, así como la LPL 04/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios, debiendo retomar los procesos a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top, several smaller initials, and the letters 'GPA' written vertically.

d).- Validación del acto de fallo de la Licitación Pública Local 02/2017, "Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de 9 programas prediales de desarrollo integral de mediano plazo en cuencas costeras de Jalisco."

Se aprueba no continuar con el presente punto de la orden del día, a razón de que se aprobó con tres votos a favor y uno en contra, **suspender por tiempo indefinido** la Licitación Pública Local 02/2017, "Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de 9 programas prediales de desarrollo integral de mediano plazo en cuencas costeras de Jalisco, lo anterior, por los motivos y fundamentos expresados en el punto c) del orden del día de la presente acta, debiendo retomar los procesos a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto".-

e).- Validación del acto de fallo de la Licitación Pública Local 03/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el establecimiento y levantamiento de sitios permanentes de monitoreo para medición de degradación forestal del proyecto Ecométrica-Fiprodefo."

Se aprueba no continuar con el presente punto de la orden del día, a razón de que se aprobó con tres votos a favor y uno en contra, **suspender por tiempo indefinido** la Licitación Pública Local 03/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el establecimiento y levantamiento de sitios permanentes de monitoreo para medición de degradación forestal del proyecto Ecométrica-Fiprodefo, lo anterior, por los motivos y fundamentos expresados en el punto c) del orden del día de la presente acta, debiendo retomar los procesos a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto".-----

Siendo todos los asuntos a tratar.-----

ACUERDOS:

- | | |
|------------------------|---|
| 2017-11-01/I | Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, el Orden del Día. ----- |
| 2017-11-01/II | Se valida el acto de recepción y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Local LPL 04/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios.----- |
| 2017-11-01/III, | Se aprueba levantar el acta de declaración de licitación desierta correspondiente a la licitación Pública Local LPL 05/2017 Contratación de Servicios para la rehabilitación de un vivero y obras necesarias para su reubicación en los terrenos del huerto semillero, Atequizayán, Zapotlán el Grande, compra y reparación de componentes operativos.- |
| 2017-11-01-IV | Se aprueba con tres votos a favor y uno en contra, suspender por tiempo indefinido las licitaciones públicas locales LPL 01/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas, LPL 02/2017, Contratación de Servicios para elaboración de 9 Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo en Cuencas Costeras de Jalisco, y Local LPL 03/2017, Contratación de Servicios para Instalación de Sitios de Monitoreo para la Medición de Degradación Forestal Proyecto Ecométrica, así como |

la LPL 04/2017, Contratación de Servicios para el Desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios.-----

2017-11-01-V


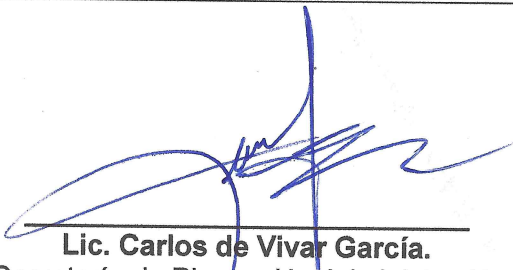
Se aprueba no continuar con el punto d) del orden del día, a razón de que se aprobó con tres votos a favor y uno en contra, suspender por tiempo indefinido la Licitación Pública Local 02/2017, "Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de 9 programas prediales de desarrollo integral de mediano plazo en cuencas costeras de Jalisco, lo anterior, por los motivos y fundamentos expresados en el punto c) del orden del día de la presente acta, debiendo retomar los procesos a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto.-----



2017-11-01-VI

Se aprueba no continuar con el punto e) del orden del día, a razón de que se aprobó con tres votos a favor y uno en contra, suspender por tiempo indefinido la Licitación Pública Local 03/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el establecimiento y levantamiento de sitios permanentes de monitoreo para medición de degradación forestal del proyecto Ecométrica-Fiprodefo, lo anterior, por los motivos y fundamentos expresados en el punto c) del orden del día de la presente acta, debiendo retomar los procesos a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día citado. -----

En Guadalajara, Jalisco, a 01 primero de noviembre del 2017.

 <p>Lic. Jorge Brambila Iñiguez. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Vocal Suplente.</p>	 <p>Lic. Carlos de Vivar García. Secretaría de Planeación Administración y finanzas Vocal Suplente</p>
---	---

 Ing. Antonio Bautista Galindo. Cámara Nacional de Comercio Vocal Suplente.	 Mtra. Odette Preciado Benítez Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET
--	---



POR EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.


Mtra. Gabriela López Damián.
 Presidente del Comité de Adquisiciones
 del FIPRODEFO.


L.A.E. Margarita E. Cordova Torres.
 Titular Unidad Interna de Compras del
 FIPRODEFO.


Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz
 Jurídico del FIPRODEFO.
 Secretario Técnico Ejecutivo

La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 01 primero de noviembre del 2017 dos mil diecisiete.

